



ENMIENDA NÚM. 1

SUBASTA FORMAL 23J-06838 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO “GUAGUA VAN” PARA LA ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE TRATAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: Varios

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

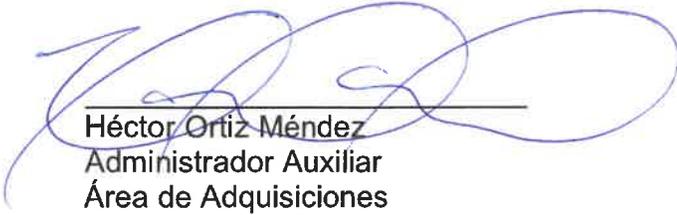
- I. Se adjunta **Tabla de Cotizar Enmendada I**, la cual tendrán que ser utilizada por los licitadores para presentar su oferta.
- II. Se adjuntan **Especificaciones UEA-23-253 y UEA-23-228 revisadas**, las cuales tendrán que ser utilizadas por los licitadores para presentar su oferta.
- III. Se añaden los incisos 3 y 4 a la sección VII del Pliego de la Subasta Formal 23J-06838, que lee como sigue:

***“3. La garantía tendrá que ser ofrecida directamente por el Contratista Agraciado y en un centro de servicio de este, sin intermediarios.
4.El Licitador tendrá que entregar junto a su oferta una carta o certificación del fabricante donde se disponga que es distribuidor autorizado de la marca del camión grúa ofertado.”***

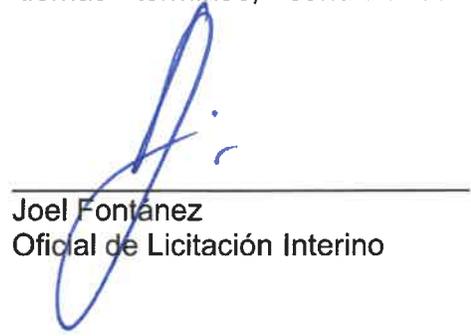
- IV. Los licitadores tendrán que presentar sus ofertas en o antes del **miércoles, 1 de marzo de 2023, a las 10:00 am**, cumpliendo con las disposiciones del Pliego.
- V. El Acto de Apertura se llevará a cabo el **miércoles, 1 de marzo de 2023, a la 1:30 pm**. Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG en el área de “Reforma de Compras”, en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia el cual proveerá, a su vez, la opción de conectividad al “acto de apertura virtual”.



Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.



Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones



Joel Fontánez
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy jueves, 23 de febrero de 2023
En San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov





TABLA DE COTIZAR ENMENDADA 1
SUBASTA FORMAL 23J-06838



**PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO "GUAGUA VAN" PARA LA ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE TRATAMIENTO
DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.**

| Partida | Descripción de Artículo o Servicio | Unidad | Cantidad | Costo por unidad | Costo Total | Marca | Modelo | Procedencia | % Ley de Preferencia | Garantía | Término de Entrega |
|--------------|---|--------|----------|------------------|-------------|-------|--------|-------------|----------------------|----------|--------------------|
| 1 | VEHÍCULO TIPO "GUAGUA VAN" DE QUINCE PASAJEROS (15) EN CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES REV. UEA-23-228. | UNO | 11 | | | | | | | | |
| 2 | VEHÍCULO TIPO "GUAGUA VAN" DE ONCE PASAJEROS (11) EN CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES REV. UEA-23-253. | UNO | 2 | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | |



UEA-23-253
Rev. Feb-13-2023

VEHÍCULO TIPO “GUAGUA VAN” DE ONCE (11) PASAJEROS

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de vehículos tipo guagua van de 11 pasajeros, adaptadas a las necesidades de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción del Gobierno del Puerto Rico. Esta especificación describe **un vehículo tipo “guagua van” de once (11) pasajeros.**

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Vehículo tipo “guagua van” de once (11) pasajeros, Modelo año 2023 o subsiguiente

1. **Capacidad máxima de Pasajeros:** Once (11) pasajeros más espacio para una silla de ruedas.
2. **Motor:**
 - a. Motor de seis (6) cilindros de 3.5 litros, operado por gasolina
 - b. Doscientos setenta y cinco (275) caballos de fuerza (HP) a 6,250 RPM
3. **Transmisión:** Automática de 10 velocidades W/OD & selected shift.
4. **Tanque de Combustible:** No menor de 25 galones (midship)
5. **Peso Bruto Vehicular (GVWR):** No menor de 10,360 lbs.
6. **Distancia entre ejes (Wheel Base):** 148”
7. **Chasis:**
 - a. Suspensión delantera: Independiente con barra estabilizadora.
 - b. Suspensión trasera: Muelles de hoja (Leaf Spring)



- c. Amortiguadores: De gas, de alta resistencia
- d. Frenos: Sistema de Frenos en las 4 ruedas, con sistema de frenos antibloqueo (4-wheel anti-lock disc brakes)
- e. Dirección: Dirección Eléctrica (EPS)

8. **Facilidades para Abordar Impedidos**

- a. Se proveerá anclaje para una (1) sillas de ruedas.
- b. Rampa eléctrica lateral para silla de ruedas
- c. Debe cumplir con todas las regulaciones de ADA, NCL 919-2 Lift w/FMVSS 403 compliant interlock.
- d. Medidas de la puerta de rampa, no menos de 44" x 68".
- e. Capacidad de elevación no menos de 800 lbs.
- f. Incluirá sistema interlock.

9. **Sistema Eléctrico:**

- a. Alternador – Dual Alternador de 250 amps cada uno
- b. Batería dual AGM (70 amp/hora cada una)
- c. Tecnología de Encendido-Apagado automático.
- d. Sistema de aire acondicionado no menor de 35,000 BTU instalado de fábrica al frente con distribución para todos los pasajeros.

10. **Sistema de Seguridad:**

- a. Alarma de reversa
- b. Cinturones de seguridad de tres (3) puntos en todas las posiciones de los asientos.
- c. Stainless Steel Grab Pole a ambos lados de la entrada.
- d. Stainless Steel Grab bar detrás del asiento del conductor.
- e. Bolsa de aire para el conductor, pasajero y en los laterales de la guagua van (tipo cortina "Safety Canopy").
- f. Cámara de reversa



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

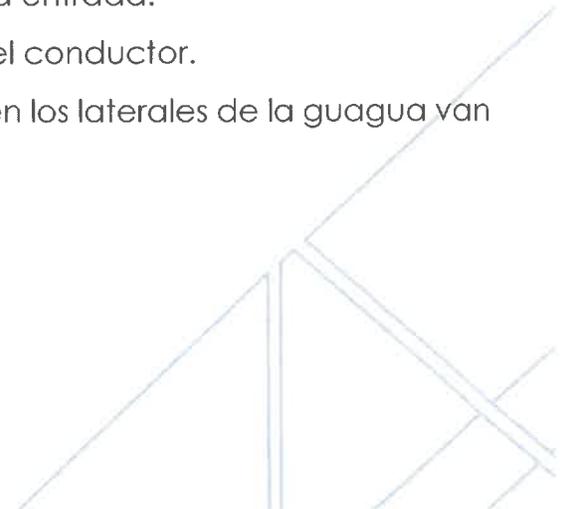
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov



- g. Cristales tintados.
- h. Estribos
- i. Botiquín de primeros auxilios
- j. Extintor de no menos de 5 lbs.

11. **Asientos:**

- a. Asientos Individuales delanteros tapizados en vinil.
- b. Asientos tipo banco en la parte posterior tapizados en vinil.

12. **Iluminación:**

- a. Focos delanteros en Halógenos
- b. Luces traseras LED

13. **Color:** La pintura de la unidad deberá ser blanca.

14. **Radio:** Radio Estéreo AM/FM, con reloj digital CD con audio input.

15. **Neumáticos:**

- a. Cuatro neumáticos tamaño 235/65R16C para todas las épocas (all season) con Gato de 3 toneladas.
- b. Aros de 16" en acero inoxidable.

16. **Garantía:**

- a. Cobertura Total: 3 años / 36,000 millas
- b. Powertrain (motor, Transmisión y diferencial): 5 años / 60,000 millas
- c. Corrosión (Sólo Perforación): 5 años / millas Ilimitadas
- d. Lifter (Rampa eléctrica): 1 año en piezas y 3 tres años en Labor.
- e. Conversión: 3 años / 36,000 millas
- f. Programa de Asistencia en el Camino: 5 años / 60,000 millas

II. **FABRICACIÓN**

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en esta especificación mínimos, los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del vehículo aquí descrito. Detalles



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

III. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

IV. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado hoy, 13 de febrero de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:

Jose R Lopez Torres

José R. López Torres

Analista de Especificaciones

Unidad de Especificaciones

Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov



UEA-23-228
Rev. Feb-13-2023

VEHÍCULO TIPO “GUAGUA VAN” DE QUINCE (15) PASAJEROS

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de vehículos tipo guagua van de 15 pasajeros, adaptadas a las necesidades de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción del Gobierno del Puerto Rico. Esta especificación describe **un vehículo tipo “guagua van” de quince (15) pasajeros.**

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Vehículo tipo “guagua van” de quince (15) pasajeros, Modelo año 2023 o subsiguiente

1. **Capacidad máxima de Pasajeros:** quince (15) pasajeros
2. **Motor:**
 - a. Motor de seis (6) cilindros de 3.5 litros, operado por gasolina
 - b. Doscientos setenta y cinco (275) caballos de fuerza (HP) a 6,250 RPM
3. **Transmisión:** Automática de 10 velocidades W/OD & selected shift.
4. **Tanque de Combustible:** No menor de 25 galones (midship)
5. **Peso Bruto Vehicular (GVWR):** No menor de 9,000 lbs.
6. **Distancia entre ejes (Wheel Base):** 148”
7. **Chasis:**
 - a. Suspensión delantera: Independiente con barra estabilizadora.
 - b. Suspensión trasera: Muelles de hoja (Leaf Spring)



- c. Amortiguadores: De gas, de alta resistencia
 - d. Frenos: Sistema de Frenos en las 4 ruedas, con sistema de frenos antibloqueo (4-wheel anti-lock disc brakes)
 - e. Dirección: Dirección Eléctrica (EPS)
8. **Sistema Eléctrico:**
- a. Alternador – Dual Alternator de 250 amps cada uno
 - b. Batería AGM Simple (70 amp/hora)
 - c. Tecnología de Encendido-Apagado automático.
 - d. Sistema de aire acondicionado instalado de fábrica al frente y todos los pasajeros.
9. **Sistema de Seguridad:**
- a. Alarma de reversa
 - b. Cinturones de seguridad de tres (3) puntos en todas las posiciones de los asientos.
 - c. Bolsa de aire para el conductor, pasajero y en los laterales de la guagua van (tipo cortina "Safety Canopy").
 - d. Cámara de reversa
 - e. Cristales tintados.
 - f. Estribos
 - g. Extintor de no menos de 2.5 lbs.
10. **Asientos:**
- a. Asientos Individuales delanteros tapizados en vinil.
 - b. Asientos tipo banco en la parte posterior tapizados en vinil.
11. **Iluminación:**
- a. Focos delanteros en Halógenos
 - b. Luces traseras LED



12. **Color:** La pintura de la unidad deberá ser blanca.
13. **Radio:** Radio Estéreo AM/FM, con reloj digital CD con audio input.
14. **Neumáticos:**
 - a. Cuatro neumáticos tamaño 235/65R16C para todas las épocas (all season) con Gato de 3 toneladas.
 - b. Aros de 16" en acero inoxidable.
15. **Garantía:**
 - a. Cobertura Total: 3 años / 36,000 millas
 - b. Powertrain (motor, Transmisión y diferencial): 5 años / 60,000 millas
 - c. Corrosión (Sólo Perforación): 5 años / millas ilimitadas
 - d. Programa de Asistencia en el Camino: 5 años / 60,000 millas

II. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en esta especificación mínimos, los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación del vehículo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

III. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

IV. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia de un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado hoy, 13 de febrero de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José R. López Torres

Analista de Especificaciones

Unidad de Especificaciones

Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

